

El Banco - Magdalena, marzo, cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 47-245-31-05-001-2015-00115-00, informando que, se recibió este proceso, el cual se encontraba en sede de apelación. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, marzo, ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: HERNANDO SAUCEDO GONZÁLEZ. C.C. 12.580.845

DEMANDADO: E.S.P. DE EL BANCO - MAGDALENA. NIT. 800106050-7

RAD. 47-245-31-05-001-2015-00115-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Santa Marta, en providencia de fecha febrero, veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2024), por medio de la cual se confirmó el auto proferido por este despacho el 19 de diciembre de 2022.

Liquidense por secretaría las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11b8651b0e9910264c6d9227cd2a4f95421bb182045be3d31a44aff57acbf5b4**

Documento generado en 08/03/2024 09:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>